



1400.12.40.20.05

INFORME FINAL

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD
ESPECIAL EVALUACIÓN A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
VIGENCIA 2016 A JULIO 30 DE 2020**

Santiago de Cali, diciembre 16 de 2020

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralora General de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN
Subcontralor

PAULA ISABEL RAMÍREZ CAICEDO
Directora Técnica ante EMCALI EICE ESP

EQUIPO AUDITOR:

Mario Ives Mosquera Perea	Auditor Fiscal I - Coordinador
Mónica Díaz Paz	Auditor Fiscal II
Luis Carlos Durán Ocampo	Profesional Especializado
Wilson Vargas Abello	Profesional Especializado (E)
Jhon Harold Arango Galvis	Técnico de Apoyo

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CUADROS.....	5
INTRODUCCIÓN	9
1. ANTECEDENTES.....	10
1.1 Estructura orgánica	12
1.2 Plan Estratégico Corporativo 2018-2023.....	12
1.3 Misión.....	13
1.4 Visión.....	13
1.5 Actividades de control.....	13
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	14
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	18
3.1 Objetivo General	18
3.2 Objetivos específicos:.....	18
3.3 Resultado esperado.....	19
3.4 Concepto sobre el análisis efectuado.....	19
3.4.1 Componente Control de Gestión.....	20
3.4.2 Planes de Mejoramiento	20
4. HECHOS RELEVANTES.....	30
5. RELACIÓN DE HALLAZGOS	31
6 ANEXO No. 1	36

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 - Muestra de Auditoría	16
Tabla No. 2 - Matriz Evaluación de la Gestión Fiscal	19
Tabla No. 3 - Matriz Componente Control de Gestión.....	20
Tabla No. 4 - Matriz Plan de Mejoramiento.....	21
Tabla No. 5- Control Fiscal Interno.....	30



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 - Componente y Factores.....	18
Cuadro No. 2 - Requerimiento Ciudadano N° 282-2017 V.U 6613.....	21
Cuadro No. 3 - AGEI Especial Intersectorial a la gestión del recurso hídrico subterráneo en el municipio de Santiago de Cali.	22
Cuadro No. 4 - Cierre Fiscal del municipio de Santiago de Cali - Entidades descentralizadas y asimiladas Vigencia 2017	22
Cuadro No. 5 - AGEI Especial a los Activos Improductivos o No Operativos (Bienes Muebles e Inmuebles), Vigencias 2013 – 2017	23
Cuadro No. 6 - AGEI Especial articulada al abastecimiento de agua potable y su medición Vigencia 2013-2017.	24
Cuadro No. 7 - Requerimiento Ciudadano 303-18 V.U.08259.....	24
Cuadro No. 8 - Cierre Fiscal del municipio de Santiago de Cali - Entidades descentralizadas y asimiladas vigencia 2018.....	24
Cuadro No. 9 - Visita Fiscal - 03 - 2019 Verificación presunta irregularidades relacionadas con el proceso de contratación No. 900-GAE-CC-0514-2017	25
Cuadro No. 10 - Requerimiento Ciudadano N° 725 -2017 V.U. 16143.....	25
Cuadro No. 11 - AGEI Evaluación a la gestión de la Gerencia de Tecnología de Información de EMCALI EICE ESP. Modalidad Especial, Vigencia 2016 – 2018.....	26
Cuadro No. 12 - AGEI a la gestión de EMCALI EICE ESP para el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible No. 6 de la ONU, con análisis de los Proyectos de Inversión recuperados vía tarifa. Vigencia 2016 – 2018.....	26
Cuadro No. 13 - Requerimientos Ciudadanos No. 032-2019, V.U: 1455 enero 24 de 2019 y No. 217-19, V.U: 6187 abril 12 de 2019.	26
Cuadro No. 14 - Visita Fiscal No. 002 - 2019 Verificación presuntas irregularidades relacionadas con el Acuerdo Comercial No. 500-AC-0781-2019.....	27
Cuadro No. 15 - AGEI Especial Evaluación de la planeación, financiación y resultados de los Proyectos de Inversión de EMCALI EICE ESP - Vigencia 2014 - 2018.....	27



Cuadro No. 16 - REQ No. 110-2019 V.U. 3705, MARZO 01 DE 2019	28
Cuadro No. 17 - REQ No. 133-2019 V.U. 4324 Y 282-2019 V.U. 7810, 11 marzo y 20 de mayo de 2019.	28
Cuadro No. 18 - AGEI Especial Evaluación de la estrategia comercial de EMCALI EICE ESP, en cuanto a su planeación, ejecución y resultados vigencia 2014 - 2018.	28
Cuadro No. 19 - AGEI Especial para evaluar la gestión fiscal de EMCALI EICE ESP en el control de perdidas comerciales de energía del Sistema de Distribución Local (SDL) Vigencia 2016 - 2018.	29
Cuadro No. 20 - AGEI a la gestión de EMCALI EICE ESP en la prestación del servicio de alumbrado público, modalidad especial, en el marco del convenio suscrito con el municipio de Santiago de Cali, Vigencia 2015 a 30 de junio de 2019.....	29
Cuadro No. 21 - Planes de Mejoramiento Incumplidos	31
Cuadro No. 22 - Matriz Componente Control de Gestión	33
Cuadro No. 23 Relación de Hallazgos	34
Cuadro No. 24 Acciones de mejoramiento correctivas no cumplidas al 100%	36



RELACIÓN DE HALLAZGOS

Hallazgo No. 1 de naturaleza administrativa, con incidencia sancionatoria (Solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio fiscal).	31
Hallazgo No. 2 de naturaleza administrativa, con incidencia disciplinaria y sancionatoria.	32
Hallazgo No. 3 de naturaleza administrativa, con incidencia sancionatoria (Solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio fiscal).	33

GLOSARIO

Las abreviaturas que aparecen al interior de este informe, se entienden como:

AGEI:	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral
CGSC:	Contraloría General de Santiago de Cali
EICE:	Empresa Industrial y Comercial del Estado
EMCALI:	Empresas Municipales de Cali
ESP:	Empresa de Servicios Públicos
UENE:	Unidad Estratégica de Negocio de Energía
UENAA:	Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado.
UENT:	Unidad Estratégica de Negocio de Telecomunicaciones.
GAE:	Gerencia de Abastecimiento Empresarial
GAT:	Guía de Auditoría Territorial
GG:	Gerente General
J.D:	Junta Directiva
PACC:	Plan Anual de Contratación y Compras.
PEC:	Plan Estratégico Corporativo
SIA:	Sistema Integral de Auditoría - Aplicativo para rendición de la cuenta de los Sujetos Auditados.
SIA OBSERVA:	Sistema Integral de Auditoría - Herramienta para captura de información sobre contratación y presupuesto de los sujetos de control

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Especial, con el propósito de determinar el cumplimiento y la efectividad de las acciones correctivas, (actividades y metas) establecidas en los Planes de Mejoramiento suscritos por EMCALI EICE ESP, como consecuencia de los resultados obtenidos en procesos auditores ejecutados durante el periodo 1º de enero de 2016 a julio 30 de 2020.

Es responsabilidad de EMCALI EICE ESP, el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de Santiago de Cali, de conformidad con lo consignado en la Carta de Salvaguarda suscrita por el representante legal. La responsabilidad de la CGSC es producir un informe integral que contenga el concepto sobre el cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, al igual que sobre las actuaciones de control y preventivas ejercidas por la Oficina de Control Interno de la empresa.

El procedimiento Auditor Versión 33 orientó este ejercicio a la evaluación al componente de control de gestión y los factores: planes de mejoramiento y control interno contemplados en la Guía de Auditoría Territorial (GAT).

La auditoría se ejecutó conforme a los sistemas de control fiscal, realizando pruebas de auditoría que proporcionaron una base razonable para fundamentar los conceptos y pronunciamientos debidamente soportados en los papeles de trabajo y los elementos documentales allegados, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante EMCALI EICE ESP.



1. ANTECEDENTES

EMCALI EICE ESP es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente, autonomía administrativa, cuyo objeto social es la prestación de los servicios públicos domiciliarios previstos en las Leyes 142 y 143 de 1994, tales como: acueducto, alcantarillado, distribución y comercialización de energía y servicio de telecomunicaciones.

El Acuerdo No. 34 de 1999 por medio del cual el Concejo del Municipio de Santiago de Cali, adoptó *“el Estatuto Orgánico para la Empresa Industrial y Comercial de Cali, EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se modifica el Acuerdo 014 de 1996, se dan unas autorizaciones al señor Alcalde y se dictan otras disposiciones”*, señaló su naturaleza jurídica, denominación, domicilio, objeto social, ámbito territorial de operaciones, régimen jurídico, funciones, patrimonio, dirección, administración y representación legal, régimen legal de los empleados, del control de gestión y resultados.

La entidad presta servicios públicos cuyo régimen legal aplicable para el desarrollo de su actividad propia es el derecho privado regulado por el Código Civil, Código de Comercio, los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994; artículo 3º de la Ley 689 de 2001, el parágrafo del artículo 8º en concordancia con el artículo 76 de la Ley 143 de 1994; artículo 55 de la Ley 1341 de 2009; artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007; artículo 93 de la Ley 1474 y las resoluciones expedidas por las Comisiones de Regulación, por tanto, los actos que expidan para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a dichas disposiciones.

Además de la normatividad referida la empresa se rige por el Decreto 115 de enero 15 de 1996 *“Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado”*; Ley 819 de 2003 *“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transferencia fiscal”*; el Acuerdo No. 0438 del 24 de mayo de 2018 *“Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones”* que en su Título XI trata el régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio, las Sociedades de Economía Mixta y las Empresas Sociales del Estado - ESE.

- Con relación a los planes de Mejoramiento se identifican las siguientes fuentes de criterio:

- Constitución Política de Colombia: artículo 209 Inciso 2º, artículo 268 numeral 6), y artículo 269.



- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Decreto 648 de 2017 – Capítulo 3: Sistema Institucional y Nacional de Control Interno.
- Decreto 1599 de 2005 “Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano”.
- NTCGP 1000:2009 “Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública”.
- Resolución 0951 de 2011 “... Ajustes estructura organizacional de EMCALI...”
- Resolución 1697 - 2011 Catálogo de proceso y actividades de EMCALI EICE ESP.
- Ley 142 de 1994 “...Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios...”
- Sentencia C-103 de 2015 de la Corte Constitucional.
- Resolución No. 0100.24.03.14.012-2014 (01-12-2014) expedida por la CGSC.
- Resolución No. 0100.24.03.17.006-2017 (12-05-2017) expedida por la CGSC.
- Resolución No. 0100.24.03.17.013-2017 (05-07-2017) expedida por la CGSC.
- Resolución No. 0100.24.03.19.011-2019 (04-03-2019) expedida por la CGSC.
- Procedimientos internos de EMCALI EICE ESP.
- Políticas de la entidad.



1.1 Estructura orgánica

A la fecha del presente ejercicio auditor, EMCALI EICE ESP está distribuida por gerencias y áreas funcionales a través de las cuales desarrolla actividades administrativas u operativas, atiende sus responsabilidades constitucionales y cumple su objeto social, así:

Gerencias Misionales o Unidades Estratégicas de Negocio: Acueducto y Alcantarillado, Energía, Telecomunicaciones y Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente.

Áreas de Apoyo: Gerencia de Área Gestión Humana y Activos; Gerencia de Área Financiera; Gerencia de Área Tecnología de la Información, Gerencia Abastecimiento Estratégico, Gerencia Comercial, Gerencia General y Secretaría General.

1.2 Plan Estratégico Corporativo 2018-2023.

Este plan, por una parte presenta un Objetivo Superior definido como: *“Consolidar a EMCALI como la principal empresa pública multiservicios, con proyección macro-regional en el sur occidente colombiano, con base en principios de sustentabilidad, competitividad, responsabilidad social, eficiencia y gobernanza con estándares internacionales”* y por la otra posee el siguiente Objetivo Corporativo: *“Garantizar el emprendimiento de las transformaciones que consoliden a EMCALI EICE ESP al 2023 como una empresa pública multiservicio sostenible, competitiva y de proyección macro-regional, cimentada en un modelo sistémico de gobernanza corporativa con estándares internacionales”*.

El Plan Estratégico Corporativo – PEC se estructuró en tres niveles: Nivel Corporativo, Nivel Unidades de Negocio y Nivel Áreas Funcionales.

El despliegue de la estrategia Corporativa de EMCALI EICE ESP, tiene 8 objetivos estratégicos en el Nivel Corporativo, 24 objetivos estratégicos para las tres (3) Unidades de Negocio: Unidad de Negocio de Energía: 9, Unidad de Negocios de Acueducto y Saneamiento Básico 9 y 6 Objetivos para la Unidad de Negocios de Telecomunicaciones y Conectividad (Misionales). Articulados con 8 Objetivos Estratégicos de las áreas funcionales del Nivel Funcional; para un total de 40 Objetivos específicos estratégicos, a través de los cuales, en una vigencia de 6 años, la empresa con el apoyo de todos sus grupos de interés logrará la sostenibilidad y rentabilidad que necesita, para seguir prestando los mejores servicios públicos, de alta calidad y con continuidad, en beneficio de la ciudad y la región.



1.3 Misión.

EMCALI contribuye al bienestar y desarrollo del Valle del Cauca, prestando servicios con calidad, oportunos y comprometidos con el entorno, garantizando rentabilidad económica y social y brindando las condiciones que faciliten el progreso social y económico de la región.

1.4 Visión.

EMCALI contribuirá al progreso de la región y la calidad de vida de los vallecaucanos, consolidándose como la mejor alternativa en servicios públicos del país por la satisfacción de sus usuarios y colaboradores, la calidad y oportunidad de sus servicios, la efectividad de su gestión y la transparencia de su gobierno corporativo, siendo reconocida como modelo para América Latina en innovación, rentabilidad y responsabilidad.

1.5 Actividades de control

Como actividades de control, previamente a la evaluación de los planes de mejoramientos suscritos por el sujeto de control y al pronunciamiento correspondiente sobre la presente acción especial de fiscalización, por parte de este ente control, se han ejecutado:

- La Dirección de Responsabilidad Fiscal de este ente de control adelanta el proceso sancionatorio No. 1600.20.08.18.006, relacionado con la AGEI Regular vigencia 2016 - Incumplimiento de Plan de Mejoramiento.
- El ente auditado, fue objeto del hallazgo No. 10, como resultado de la AGEI Especial Articulada al abastecimiento de Agua Potable y su Medición - Vigencia 2013-2017, para lo que se suscribió un Plan de Mejoramiento.
- En los resultados de la evaluación a los procesos auditores más recientes de este ente de control: AGEI Regular a la gestión fiscal de EMCALI EICE ESP, vigencia 2019 y AGEI Especial a la contratación de EMCALI EICE ESP, periodo 01 julio de 2019 a junio 30 de 2020, se evidenció incumplimiento y cumplimiento parcial respectivamente, de los planes de mejoramiento como sigue:
 - AGEI Regular a la gestión fiscal de EMCALI EICE ESP, vigencia 2019

Producto de la evaluación y la aplicación de la metodología definida por la Contraloría General de Santiago de Cali para ello, se pudo establecer que el citado Plan de Mejoramiento se cumplió en un 45,5 %, por lo tanto, se entiende como un Plan de Mejoramiento “no cumplido”, como se señala a continuación:

- AGEI Especial a la contratación de EMCALI EICE ESP, periodo 01 julio de 2019 a junio 30 de 2020.

En la evaluación del Plan de Mejoramiento, relacionado con dicha AGEI, se emitió una calificación de 81,5 puntos significando que fue FAVORABLE, EN CUMPLIMIENTO.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En el presente ejercicio auditor, se evaluó el cumplimiento y la efectividad de las acciones implementadas por EMCALI EICE ESP, en los planes de mejoramiento suscritos en el periodo del 1º de enero de 2018 al 30 de julio de 2020 y se verificó la oportunidad y efectividad del seguimiento y control, ejercido por la Oficina de Control Interno de EMCALI EICE ESP, sobre las acciones de mejora incluidas en los planes de mejoramiento suscritos por EMCALI EICE ESP en el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, aplicando procedimientos y pruebas para obtener las evidencias pertinentes.

2.1 Determinación y análisis de la Muestra

Para determinar la muestra de la presente AGEI, la comisión auditora aplicó procedimientos técnicos ejecutando las siguientes actividades:

- Revisión de los formatos F_PM01 y F_PM02 rendidos por EMCALI EICE ESP, en el aplicativo SIA Contraloría durante el periodo 1º de enero de 2016 a julio 30 de 2020.
- Análisis de las evaluaciones al Sistema de Control Fiscal Interno, emitidas por la Oficina de Control Interno del ente auditado durante el periodo a auditar.
- Revisión del archivo histórico de la Contraloría General de Santiago de Cali.

El resultado de la revisión y análisis de dicha información, permitió identificar que:

1. En el periodo objeto de auditoría, este ente de control ejecutó 34 AGEI, 5 informes macro de ley, 20 informes de atención de requerimientos ciudadanos y 4 visitas fiscales para un total de 63 procesos auditores que,



- conllevaron a la suscripción de Planes de Mejoramiento por parte de EMCALI EICE ESP.
2. La Dirección Técnica ante EMCALI EICE ESP de este ente de control, ha efectuado revisión, seguimiento y evaluación año a año, a los Planes de Mejoramiento relacionados con las AGEI Regular y de Contratación, por lo que se decidió excluir las 9 AGEI de las citadas modalidades y objeto, quedando un total de 54 procesos auditados en el periodo 1 de enero de 2016 al 30 de julio de 2020, que se constituyen como el universo de la población objeto de análisis en la presente auditoría.
 3. De los anteriores procesos auditores, 19 corresponden a las vigencias 2016 a 2017, y 35 a las vigencias 2018, 2019 y 2020; a los 19 primeros la Dirección Técnica y el equipo auditor los denominó “antiguos” y a los 35 restantes “recientes”, por ello se decide desarrollar la auditoría desde dos frentes de trabajo.

El primer frente de trabajo de la auditoría, se enfocó hacia la verificación de las actuaciones realizadas por la Oficina de Control Interno de EMCALI EICE ESP sobre los 19 planes de mejoramiento objeto de auditoría para las vigencias 2016 y 2017, seleccionando 6 de ellos que harán parte de la muestra a auditar, es decir el 32%.

El segundo frente de trabajo, direccionó las labores de auditoría a:

- Corroborar el cumplimiento en la presentación de los planes de mejoramiento de conformidad con la Resoluciones N°: 0100.24.03.17.006 del 12 de mayo de 2017, 0100.24.03.17.013 del 05 de julio de 2017 y 0100.24.03.19.011 de marzo 4 de 2019 - (Vigencia 2018 al 30 de julio de 2020).
- Confirmar el cumplimiento o no, de los plazos definidos para cada acción.
- Validar las actuaciones preventivas realizadas por la Oficina de Control Interno de EMCALI EICE ESP, del 1º de enero de 2018 <https://meet.google.com/jks-dwgj-vzt> al 30 de julio de 2020.
- Verificar la efectividad de cada acción desarrollada para eliminar las causas que motivaron cada Plan de Mejoramiento.

Seleccionándose del universo de 35 planes de mejoramiento, una muestra de 20 Planes de Mejoramiento, que representan el 57%.

4. Los planes de mejoramiento suscritos entre la vigencia 2018 y el 30 de julio de 2020, que contaron con autorización de prórroga para la ejecución de las acciones de mejora del plazo estipulado para lograr el cumplimiento se



verificaron conforme a sus avances en concordancia con las fechas propuestas por el sujeto de control.

5. Con base en lo anterior, en aplicación de los criterios cuantitativos contenidos en la GAT y el *"Instructivo técnico para la clasificación y estratificación de la muestra de auditoría a evaluar"*, se definió una muestra del 48% del universo definido, lo que equivale a auditar 26 Planes de Mejoramiento, teniendo como criterios técnicos los siguientes:

- Las fechas de suscripción.
- El plazo de vencimiento definido.
- El % de avance reportado.
- Las prórrogas de plazo otorgadas

Por lo anterior la muestra a evaluar se constituyó así:

Tabla No. 1 - Muestra de Auditoría			
ITEM	PROCESO AUDITOR	FECHA – SUSCRIPCIÓN	Número total de acciones
1	AGEI ESPECIAL INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL A LA MODERNIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE TELECOMUNICACIONES DE EMCALI EICE ESP VIGENCIA 2011 - 2014.	13/01/2016	Se evaluó las actuaciones de la OCI
2	AGEI ESPECIAL A LA GESTIÓN DE EMCALI EICE ESP EN LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	25/10/2016	Se evaluó las actuaciones de la OCI
3	AGEI ESPECIAL CARTERA GRANDES CLIENTES DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ENERGÍA VIGENCIAS 2014 – 2015.	9/11/2016	Se evaluó las actuaciones de la OCI
4	REQUERIMIENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA N° 410-16 VU 10371 GLOBAL TV.	16/03/2017	Se evaluó las actuaciones de la OCI
5	AUDITORIA AGEI ESPECIAL A LA GESTIÓN DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ENERGIA DE EMCALI EICE ESP - VIGENCIA 2013 - 2016.	14/11/2017	Se evaluó las actuaciones de la OCI
6	AUDITORIA AGEI EXPRES A LA GESTIÓN DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE EMCALI EICE ESP, POR PARTE DE OPERADORES DE COMUNICACIONES - VIGENCIA 2013 - 2016.	24/11/2017	Se evaluó las actuaciones de la OCI
7	REQUERIMIENTO CIUDADANO N° 282-2017 V.U 6613	11/04/2018	1
8	AGEI ESPECIAL INTERSECTORIAL A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	30/06/2018	13
9	CIERRE FISCAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASIMILADAS VIGENCIA 2017	30/06/2018	6
10	REQUERIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	27/09/2018	1



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

Tabla No. 1 - Muestra de Auditoría

Tabla No. 1 - Muestra de Auditoría			
	NO. 678-2018 V.U. 16144.		
11	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL ESPECIAL A LOS ACTIVOS IMPRODUCTIVOS O NO OPERATIVOS (BIENES MUEBLES E INMUEBLES), VIGENCIAS 2013 - 2017	16/11/2018	21
12	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL ESPECIAL ARTICULADA AL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SU MEDICIÓN - VIGENCIA 2013-2017.	13/11/2018	19
13	REQUERIMIENTO CIUDADANO 303-18 V.U.08259	02/01/2019	1
14	CIERRE FISCAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASIMILADAS VIGENCIA 2018	22/05/2019	5
15	VISITA FISCAL - 03 - 2019 VERIFICACIÓN PRESUNTA IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. 900-GAE-CC-0514-2017	26/06/2019	1
16	REQUERIMIENTO CIUDADANO N° 725 -2017 V.U. 16143 - JESUS TABORDA JIMENEZ - GARANTÍA MEDIDORES DE ACUEDUCTO	11/04/2018	1
17	AGEI EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE EMCALI EICE ESP". MODALIDAD ESPECIAL, VIGENCIA 2016 - 2018	09/08/2019	9
18	AGEI A LA GESTIÓN DE EMCALI EICE ESP PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE NO. 6 DE LA ONU, CON ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RECUPERADOS VÍA TARIFA. VIGENCIA 2016 - 2018.	12/08/2019	8
19	REQUERIMIENTOS CIUDADANOS NO. 032-2019, V.U: 1455 ENERO 24 DE 2019 Y NO. 217-19, V.U: 6187 ABRIL 12 DE 2019.	14/08/2019	2
20	VISITA FISCAL No. 002-2019 VERIFICACIÓN PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON EL ACUERDO COMERCIAL NO. 500-AC-0781-2019	23/08/2019	5
21	AGEI ESPECIAL EVALUACIÓN DE LA PLANEACIÓN, FINANCIACIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE EMCALI EICE ESP. VIGENCIA 2014 - 2018.	03/09/2019	7
22	REQ NO. 110-2019 V.U. 3705, MARZO 01 DE 2019.	19/09/2019	1
23	REQ No. 133-2019 V.U. 4324 Y 282-2019 V.U. 7810, 11 MARZO Y 20 DE MAYO DE 2019.	2/10/2019	6
24	AGEI ESPECIAL EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA COMERCIAL DE EMCALI EICE ESP, EN CUANTO A SU PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2014 - 2018.	12/10/2019	5
25	AGEI ESPECIAL PARA EVALUAR LA GESTION FISCAL DE EMCALI EICE ESP EN EL CONTROL DE PERDIDAS COMERCIALES DE ENERGIA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL (SDL) VIGENCIA	16/10/2019	19



Tabla No. 1 - Muestra de Auditoría			
	2016 - 2018.		
26	AGEI A LA GESTIÓN DE EMCALI EICE ESP EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, MODALIDAD ESPECIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VIGENCIA 2015 A 30 DE JUNIO DE 2019.	16/10/2019	6

Fuente: EMCALI EICE ESP – Aplicativo SIA

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Objetivo General

Evaluar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento y/o cambios implementados por EMCALI EICE ESP en el marco de los Planes de Mejoramiento suscritos en las AGEI vigencias 2016 a julio 30 de 2020.

3.2 Objetivos específicos:

- Evaluar el cumplimiento y la efectividad de las acciones implementadas por EMCALI EICE ESP, en los planes de mejoramiento suscritos en el periodo comprendido entre la vigencia 2018 y el 30 de julio de 2020.
- Determinar la oportunidad y efectividad del seguimiento y control competencia de la Oficina de Control Interno de EMCALI EICE ESP, sobre las acciones de mejora incluidas en los planes de mejoramiento suscritos por EMCALI EICE ESP en el periodo comprendido entre las vigencias 2016 y 2017.

El componente y factores evaluados en la presente Auditoría se han ponderado como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1 - Componente y Factores				
Objetivo de evaluación	Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
Evaluar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento y/o cambios implementados por EMCALI EICE ESP en el marco de los			Plan de Mejoramiento (0.70)	El cumplimiento y efectividad de las actividades de las acciones correctivas descritas en el Plan de Mejoramiento de la AGEI "Evaluación a los Planes de Mejoramiento Vigencia 2016 a julio 30 de 2020" de conformidad con lo prescrito en las Resoluciones No.0100.24.03.14.012, de diciembre 1° de 2014;



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

Planes de Mejoramiento suscritos en las AGEI vigencias 2016 a julio 30 de 2020.	CONTROL DE GESTIÓN 100%	Economía, eficiencia y eficacia	Control Fiscal Interno (0.30)	0100.24.03.17.006 del 12 de mayo de 2017; 0100.24.03.17.013 del 5 de julio de 2017 y 0100.24.03.19.011 de marzo 4 de 2019, expedidas por la Contraloría General de Santiago de Cali. La calidad y efectividad del control fiscal interno de EMCALI EICE ESP, en el cumplimiento de los objetivos propuestos por la entidad para el periodo 1º de enero de 2016 a julio 30 de 2020.
---	-----------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	---

Fuente: Equipo Auditor

3.3 Resultado esperado

La Contraloría General de Santiago de Cali cuenta con un informe que consolida la evaluación de los cambios y/o mejoras adelantadas por EMCALI EICE ESP para subsanar las deficiencias que dieron origen a los hallazgos formulados en las AGEI.

3.4 Concepto sobre el análisis efectuado

Como resultado de la auditoría adelantada para verificar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por EMCALI EICE ESP durante el periodo enero 1º de 2018 a julio 30 de 2020, se obtuvo una calificación de 41,5 puntos, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 2 - Matriz Evaluación de la Gestión Fiscal			
EMCALI EICE ESP			
Vigencia 2018 a julio 30 de 2020			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación 37total
Control de Gestión	41,5	1,0	41,5
Calificación total		1,0	41,5
Concepto de la Gestión Fiscal al cumplimiento de Planes de Mejoramiento	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz Evaluación de Gestión Fiscal

Los fundamentos de este pronunciamiento se dan a conocer a continuación:

3.4.1 Componente Control de Gestión

La evaluación de este componente se realizó con base en los factores Planes de Mejoramiento y Control Fiscal Interno.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es desfavorable, con una calificación de 41,5 puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla No. 3 - Matriz Componente Control de Gestión			
EMCALI EICE ESP			
Vigencia 2018 a julio 30 de 2020			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Plan de Mejoramiento	37,6	0,8	30,1
2. Control Fiscal Interno	57,1	0,2	11,4
Calificación total		1,0	41,5
Concepto Componente Control de Gestión	Desfavorable		

Fuente: Matriz Evaluación de Gestión Fiscal

La calificación obtenida obedece a la evaluación de los siguientes factores:

3.4.2 Planes de Mejoramiento

Objetivo Específico

Evaluar el cumplimiento y efectividad de las actividades desarrolladas en las acciones de mejora, preventivas y correctivas descritas en los Planes de Mejoramiento que EMCALI EICE ESP suscribió en el periodo comprendido entre la vigencia 2018 y el 30 de julio de 2020, de conformidad con lo prescrito en las Resoluciones No. 0100.24.03.17.006 del 12 de mayo de 2017, 0100.24.03.17.013 del 5 de julio de 2017 y 0100.24.03.19.011 de marzo 4 de 2019, expedidas por la Contraloría General de Santiago de Cali.

Los 20 planes de mejoramiento seleccionados en la muestra evaluada, contenían un total de 118 hallazgos formulados por la Contraloría General de Santiago de Cali, y para subsanar las deficiencias establecidas en estos, EMCALI EICE ESP, definió 137 acciones correctivas, de las cuales a julio 30 de 2020, cumplió satisfactoriamente 93 de ellas. De las acciones de mejora comprometidas por EMCALI EICE ESP, 19 se cumplieron parcialmente y 25 presentaron incumplimiento, arrojando una calificación de 37,6 puntos como se detalla en la siguiente tabla:



Tabla No. 4 - Matriz Plan de Mejoramiento			
EMCALI EICE ESP			
Vigencia 2018 a julio 30 de 2020			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	35,6	0,20	7,1
Efectividad de las acciones	38,2	0,80	30,5
Cumplimiento Planes de Mejoramiento		1,00	37,6

Fuente: Matriz Evaluación de Gestión Fiscal

El resultado de la evaluación realizada a cada plan de mejoramiento auditado, se describe a continuación:

1. Plan de Mejoramiento suscrito como resultado de Informe Final de Atención de Requerimiento Ciudadano N° 282-2017 V.U 6613.

Objetivo General: Atención de requerimiento ciudadano relacionado con el Parque Comercial Ciudad de Cali II.

Revisado el Plan de Mejoramiento y las acciones ejecutadas por EMCALI EICE ESP, se evidenció cumplimiento y efectividad en el mismo, al constituirse contrato de arrendamiento sobre el bien inmueble en litigio y propiedad de EMCALI EICE ESP, asignándose una calificación de 100 puntos como se detalla en la siguiente tabla:

Cuadro No. 2 - Requerimiento Ciudadano N° 282-2017 V.U 6613					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
1	1	1	0	0	100 %

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento.

2. AGEI ESPECIAL INTERSECTORIAL A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

Objetivo General: Evaluar los avances de EMCALI EICE ESP en garantizar la disponibilidad de agua y su gestión en los procesos de medición, en las vigencias 2013 – 2017.

El seguimiento a este Plan de Mejoramiento evidenció documentos soportes que demuestran cumplimiento y efectividad de las acciones propuestas para los hallazgos 12, 14, 33, 35, 42, 43, 44, 45, 46 y 50.

Sin embargo, las acciones propuestas para los hallazgos 15, 30 y 51 carecieron de cumplimiento y efectividad, afectando el porcentaje de avance y la calificación

del Plan en la Matriz de Evaluación. El resultado fue como se muestra a continuación:

Cuadro No. 3 - AGEI Especial Intersectorial a la gestión del recurso hídrico subterráneo en el municipio de Santiago de Cali.					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
13	13	11	1	1	84,6%

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento.

3. CIERRE FISCAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASIMILADAS VIGENCIA 2017.

Objetivo General: verificar el cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto 111 de 1993 y artículo 4 del Decreto No. 115 de 1996 para realizar el cierre fiscal en EMCALI EICE ESP.

La implementación de este Plan de Mejoramiento evidenció documentos que demuestran cumplimiento y efectividad de 5 hallazgos, pero al momento de evaluar el Plan, se observó que el plazo de ejecución para la acción de mejora del hallazgo No. 15¹, se encuentra vencido y sin cumplimiento. El resultado fue como se muestra a continuación:

Cuadro No. 4 - Cierre Fiscal del municipio de Santiago de Cali - Entidades descentralizadas y asimiladas Vigencia 2017					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
5	6	5	1	0	83,3%

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento

4. REQUERIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA No.678-2018 V.U. 16144.

Tema relacionado con el incremento en el porcentaje del No. interrupciones de fluido eléctrico en la comuna 22.

Revisado el desempeño de EMCALI EICE ESP frente a este Plan de Mejoramiento se evidenció cumplimiento y efectividad en el mismo, por lo que se calificó con 100 como se refleja en la siguiente tabla:

¹ El número de hallazgo Informe de cierre fiscal que abarca todas la entidades centralizadas y descentralizadas del Municipio.



Cuadro No. 7 - Requerimiento de participación ciudadana No. 678-2018 V.U. 16144.					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
1	1	1	0	0	100%

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento

5. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL ESPECIAL A LOS ACTIVOS IMPRODUCTIVOS O NO OPERATIVOS (BIENES MUEBLES E INMUEBLES), VIGENCIAS 2013 – 2017.

Objetivo General: Evaluar la gestión adelantada por EMCALI EICE ESP respecto a sus activos improductivos o no operativos.

Evaluada la gestión de EMCALI EICE ESP sobre este Plan de Mejoramiento se evidenció deficiente gestión en el logro de las metas propuestas, el resultado obtenido se muestra a continuación:

Cuadro No. 5 - AGEI Especial a los Activos Improductivos o No Operativos (Bienes Muebles e Inmuebles), Vigencias 2013 – 2017					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
21	21	10	0	11	47,6%

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento

6. AGEI ESPECIAL ARTICULADA AL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SU MEDICIÓN - VIGENCIA 2013-2017.

Objetivo General: Evaluar los avances de EMCALI EICE ESP en garantizar la disponibilidad de agua y su gestión en los procesos de medición, en las vigencias 2013 - 2017.

Revisados y analizados los documentos soportes que dan cuenta del cumplimiento de las acciones de mejora y variables de mejoramiento, se evidenció cumplimiento de las mismas, sin embargo, con relación a la efectividad, se observó cumplimiento parcial, debido a que la mayoría de las precitadas acciones de mejora no eliminan la causa raizal del hallazgo, concluyéndose que la revisión de la formulación de los Planeas de Mejoramiento por parte de la OCI es inefectiva.

La gestión de EMCALI EICE ESP sobre este Plan de Mejoramiento evidenció que, su estado de avance está por debajo del 100% esperado, quedando así:



Cuadro No. 6 - AGEI Especial articulada al abastecimiento de agua potable y su medición Vigencia 2013-2017.					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
11	19	14	4	1	73,7%

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento

7. REQUERIMIENTO CIUDADANO 303-18 V.U.08259.

Revisado este Plan de Mejoramiento se evidenció cumplimiento y efectividad en el mismo, asignándose una calificación de 100 puntos como sigue:

Cuadro No. 7 - Requerimiento Ciudadano 303-18 V.U.08259					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
1	1	1	0	0	100%

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento

8. CIERRE FISCAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASIMILADAS VIGENCIA 2018.

Objetivo General: Verificar el cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto 111 de 1993 y artículo 4 del Decreto No. 115 de 1996, concordantes con el artículo 16, numeral 3 y 215 del Acuerdo Municipal No. 438 del 24 de mayo de 2018, en lo relacionado a la financiación de las obligaciones legalmente constituidas y su correspondiente financiación.

Revisado este Plan de Mejoramiento se evidenció cumplimiento y efectividad del mismo, en un 60% de las acciones de mejora propuestas, lo que implica un alto riesgo para la entidad, toda vez que los hallazgos de esta naturaleza impactan negativamente la calidad y razonabilidad de la información financiera de la empresa. Tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 8 - Cierre Fiscal del municipio de Santiago de Cali - Entidades descentralizadas y asimiladas vigencia 2018					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
4	5	3	2	0	60%

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento



9. VISITA FISCAL 03-2019; VERIFICACIÓN DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 900-GAE-CC-0514-2017.

Objetivo General: Verificar las irregularidades denunciadas en relación al contrato No. 900-GAE-CC-0514-2017.

Al revisar la gestión realizada sobre este Plan de Mejoramiento se evidenció cumplimiento y efectividad del mismo en un 100% que se describe en la siguiente tabla:

Cuadro No. 9 - Visita Fiscal - 03 - 2019 Verificación presunta irregularidades relacionadas con el proceso de contratación No. 900-GAE-CC-0514-2017					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
1	1	1	0	0	100%

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento

10. REQUERIMIENTO CIUDADANO N° 725 -2017 V.U. 16143 - GARANTÍA MEDIDORES DE ACUEDUCTO.

Este Plan de Mejoramiento fue evaluado y se encontró que la gestión sobre él, arrojó cumplimiento y efectividad en un 100%, como muestra la siguiente tabla:

Cuadro No. 10 - Requerimiento Ciudadano N° 725 -2017 V.U. 16143 Garantía medidores de acueducto					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
1	1	1	0	0	100%

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento

11. AGEI ESPECIAL, EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA GERENCIA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE EMCALI EICE ESP, VIGENCIAS 2016 – 2018.

Objetivo General: Evaluar la implementación e impacto de los proyectos gestionados en la Gerencia de Tecnología de la Información de EMCALI EICE ESP

Se verificó el desempeño de EMCALI EICE ESP frente a este Plan de Mejoramiento y se evidenció cumplimiento y efectividad en el mismo, arrojando el resultado que se muestra a continuación:



Cuadro No. 11 - AGEI Evaluación a la gestión de la Gerencia de Tecnología de Información de EMCALI EICE ESP. Modalidad Especial, Vigencia 2016 – 2018					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
9	9	9	0	0	100%

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento

12. AGEI A LA GESTIÓN DE EMCALI EICE ESP PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE NO. 6 DE LA ONU, CON ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RECUPERADOS VÍA TARIFA. VIGENCIA 2016 – 2018.

Objetivo General: Evaluar la gestión de EMCALI EICE ESP para el abastecimiento de agua potable en su área de influencia y análisis de las inversiones que son recuperables vía tarifa.

La gestión de EMCALI EICE ESP sobre este Plan de Mejoramiento resultó ser deficiente para el logro de las metas propuestas, el resultado obtenido se muestra a continuación:

Cuadro No. 12 - AGEI a la gestión de EMCALI EICE ESP para el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible No. 6 de la ONU, con análisis de los Proyectos de Inversión recuperados vía tarifa. Vigencia 2016 – 2018.					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
6	8	7	1	0	87.5%

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento

13. REQUERIMIENTOS CIUDADANOS No. 032-2019, V.U: 1455 ENERO 24 DE 2019 Y No. 217-19, V.U: 6187 ABRIL 12 DE 2019.

Evaluada la gestión de EMCALI EICE ESP sobre este Plan de Mejoramiento, se concluyó que esta ha sido deficiente y que a la fecha de la revisión no presenta avance en su ejecución para el logro de las metas propuestas; el resultado se plasma en la siguiente tabla:

Cuadro No. 13 - Requerimientos Ciudadanos No. 032-2019, V.U: 1455 enero 24 de 2019 y No. 217-19, V.U: 6187 abril 12 de 2019.					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
2	2	0	2	0	0,0%

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento



14. VISITA FISCAL No. 002 - 2019 VERIFICACIÓN PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON EL ACUERDO COMERCIAL NO. 500-AC-0781-2019

Objetivo General: Investigar presunto detrimento patrimonial.

En la evaluación del Plan de Mejoramiento, se encontró que la gestión sobre él, arrojó cumplimiento y efectividad en un 100%, como muestra la siguiente tabla:

Cuadro No. 14 - Visita Fiscal No. 002 - 2019 Verificación presuntas irregularidades relacionadas con el Acuerdo Comercial No. 500-AC-0781-2019					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
5	5	5	0	0	100%

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento

15. AGEI ESPECIAL EVALUACIÓN DE LA PLANEACIÓN, FINANCIACIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE EMCALI EICE ESP. VIGENCIA 2014 - 2018.

Objetivo General: Evaluar el cumplimiento y resultados de los proyectos de inversión de EMCALI EICE ESP. Vigencias 2014 a 2018.

La gestión de EMCALI EICE ESP sobre este Plan de Mejoramiento refleja incumplimiento e ineficacia en el logro de las metas propuestas, el resultado obtenido se muestra a continuación:

Cuadro No. 15 - AGEI Especial Evaluación de la planeación, financiación y resultados de los Proyectos de Inversión de EMCALI EICE ESP - Vigencia 2014 - 2018.					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
7	7	7	0	0	100%

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento

16. REQ No. 110-2019 V.U. 3705, MARZO 01 DE 2019.

Evaluada la gestión de EMCALI EICE ESP sobre este Plan de Mejoramiento, se concluyó que esta ha sido deficiente y que a la fecha de la revisión no presenta ejecución de la acción propuesta para el logro de las metas propuestas; el resultado se plasma en la siguiente tabla:



Cuadro No. 16 - REQ No. 110-2019 V.U. 3705, MARZO 01 DE 2019					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
1	1	0	0	1	0,0%

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento

17. REQ No. 133-2019 V.U. 4324 Y 282-2019 V.U. 7810, 11 MARZO Y 20 DE MAYO DE 2019.

Se verificó el desempeño de EMCALI EICE ESP frente a este Plan de Mejoramiento y se evidenció incumplimiento e ineffectividad en el mismo, arrojando el resultado que se muestra a continuación:

Cuadro No. 17 - REQ No. 133-2019 V.U. 4324 Y 282-2019 V.U. 7810, 11 marzo y 20 de mayo de 2019.					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
1	6	2	4	0	33,3%

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento

18. AGEI ESPECIAL EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA COMERCIAL DE EMCALI EICE ESP, EN CUANTO A SU PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2014 - 2018.

Al verificar el cumplimiento de este Plan de Mejoramiento, se evidenció un avance del 80% en el cumplimiento y efectividad para alcanzar las metas del mismo, arrojando el resultado que se muestra a continuación:

Cuadro No. 18 - AGEI Especial Evaluación de la estrategia comercial de EMCALI EICE ESP, en cuanto a su planeación, ejecución y resultados vigencia 2014 - 2018.					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
5	5	4	1	0	80%

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento

19. AGEI ESPECIAL PARA EVALUAR LA GESTION FISCAL DE EMCALI EICE ESP EN EL CONTROL DE PERDIDAS COMERCIALES DE ENERGIA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL (SDL) VIGENCIA 2016 - 2018.

Objetivo General: Evaluar la gestión fiscal de EMCALI EICE ESP en el control de pérdidas comerciales de energía del Sistema de Distribución Local (SDL).



Revisado este Plan de Mejoramiento se evidenció cumplimiento y efectividad del mismo, en un 73,7%. El resultado se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 19 - AGEI Especial para evaluar la gestión fiscal de EMCALI EICE ESP en el control de perdidas comerciales de energía del Sistema de Distribución Local (SDL) Vigencia 2016 - 2018.					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
17	19	14	5	0	73,7%

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento

20. AGEI A LA GESTIÓN DE EMCALI EICE ESP EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, MODALIDAD ESPECIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VIGENCIA 2015 A 30 DE JUNIO DE 2019.

Objetivo General: Evaluar la gestión de EMCALI EICE ESP, en la prestación del servicio de alumbrado público, en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito con el Municipio de Santiago de Cali, vigencia 2015 a junio 30 de 2019.

Al verificar el desempeño de EMCALI EICE ESP frente a este Plan de Mejoramiento y se evidenció cumplimiento y efectividad en el mismo, arrojando el resultado que se muestra a continuación:

Cuadro No. 20 - AGEI a la gestión de EMCALI EICE ESP en la prestación del servicio de alumbrado público, modalidad especial, en el marco del convenio suscrito con el municipio de Santiago de Cali, Vigencia 2015 a 30 de junio de 2019.					
Hallazgos	No. de Acciones de Mejora	Acciones de Mejora cumplidas	Cumplidas Parcialmente	No Cumplidas	% cumplimiento
6	6	6	0	0	100%

Fuente: Papel de Trabajo - Planes de Mejoramiento

3.4.2 Factor Control Fiscal Interno

Para evaluar el factor de Control Fiscal Interno, se utilizó como fuentes el cuestionario de control diligenciado por el sujeto de control en la etapa de planeación y las pruebas de auditoría ejecutadas. Como resultado de la evaluación, el factor control interno obtuvo una valoración de 57,1 puntos, en la Matriz de Gestión Fiscal, es decir, que se presenta una gestión con **DEFICIENCIA**, tal y como se refleja en la siguiente tabla:



Tabla No. 5- Control Fiscal Interno			
EMCALI EICE ESP			
Vigencia 2016 a julio 30 de 2020			
Variables a Evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles. (Primera Calificación del CFI)	54,2	0,30	16,3
Efectividad de los controles. (Segunda Calificación del CFI)	58,3	0,70	40,8
Total:		1,00	57,1

Fuente: matriz de Evaluación Fiscal

Lo anterior con ocasión de las deficientes herramientas de control implementadas y la falta de operatividad de las mismas.

4. HECHOS RELEVANTES

1- Revisados los soportes de las acciones de mejora incluidas en el Plan de Mejoramiento AGEI Especial a los Activos Improductivos o No Operativos (Bienes Muebles e Inmuebles), Vigencias 2013 – 2017, se observó el incumplimiento del mismo, y que sigue presentando irregularidades como las siguientes:

- 36 Propiedades carecen de escritura pública, o título de adquisición.
- 34 Propiedades no tienen certificado de tradición.
- 77 Propiedades no poseen levantamiento topográfico.
- 61 Propiedades sin recibo de impuesto predial unificado.
- 9 Propiedades no tienen avalúo comercial.
- 58 Propiedades sin carta catastral.
- 11 Inmuebles sin carpeta organizada.

A 30 de julio de 2020, se evidencia un avance del 47,6% en el cumplimiento de las metas propuestas en este Plan de Mejoramiento y los resultados obtenidos no logran la efectividad requerida, se observaron debilidades sobre el particular

2- Los Planes de Mejoramiento conducentes a brindar mayor confianza en la información financiera de la empresa como son los relacionados con el cierre fiscal de cada año, se cumplen parcialmente, siendo recurrente las debilidades que dieron origen a los hallazgos relacionados con el proceso financiero.

3- Como producto del Plan de Mejoramiento suscrito por EMCALI EICE ESP, respecto a la falta de gestión de cobro por el uso de la infraestructura de la empresa por otros operadores, el 07 de julio de 2020 se instauró denuncia penal por el delito de “defraudación de fluidos agravado” conforme a los artículos, 31, 251 y 267 del Código Penal.



5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Hallazgo No. 1 de naturaleza administrativa, con incidencia sancionatoria (Solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio fiscal).

En la evaluación de los planes de mejoramiento suscritos por EMCALI EICE ESP, como resultado de las diferentes acciones de control fiscal durante la vigencia 2016 al 30 de julio de 2020, se evidenció el incumplimiento e ineffectividad de las acciones suscritas en los siguientes planes de mejoramiento:

Cuadro No. 21 - Planes de Mejoramiento Incumplidos						
Plan de Mejoramiento	No. de Hallazgos	Fecha Suscripción	Fecha Vencimiento	No. de Acciones	Acciones cumplidas	% Cumplimiento
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL ESPECIAL A LOS ACTIVOS IMPRODUCTIVOS O NO OPERATIVOS (BIENES MUEBLES E INMUEBLES), VIGENCIAS 2013 - 2017	21	16/11/2018	16/11/2019	21	10	47,6%
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL ESPECIAL ARTICULADA AL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SU MEDICIÓN - VIGENCIA 2013-2017.	11	13/11/2018	13/11/2019	19	14	73,7%
CIERRE FISCAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASIMILADAS VIGENCIA 2018	4	22/05/2019	22/05/2020	5	3	60,0%
REQUERIMIENTOS CIUDADANOS No. 032-2019, V.U: 1455 ENERO 24 DE 2019 Y No. 217-19, V.U: 6187 ABRIL 12 DE 2019.	2	14/08/2019	14/02/2020	2	0	0,0%
REQ No. 110-2019 V.U. 3705, MARZO 01 DE 2019.	1	19/09/2019	19/03/2020	1	0	0,0%
REQ No. 133-2019 V.U. 4324 Y 282-2019 V.U. 7810, 11 MARZO Y 20 DE MAYO DE 2019.	1	2/10/2019	2/04/2020	5	0	0,0%



Cuadro No. 21 - Planes de Mejoramiento Incumplidos						
Plan de Mejoramiento	No. de Hallazgos	Fecha Suscripción	Fecha Vencimiento	No. de Acciones	Acciones cumplidas	% Cumplimiento
AGEI ESPECIAL PARA EVALUAR LA GESTION FISCAL DE EMCALI EICE ESP EN EL CONTROL DE PERDIDAS COMERCIALES DE ENERGIA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL (SDL) VIGENCIA 2016 - 2018.	17	16/10/2019	16/04/2020	19	14	73,7%

Fuente: Papeles de trabajo.

Conforme a lo descrito en la tabla anterior EMCALI EICE ESP y en aplicación del método de evaluación del cumplimiento de los planes de mejoramiento (Rango de calificación) establecido en el artículo décimo tercero de las Resoluciones N°: 0100.24.03.17.006 del 12 de mayo de 2017 y 0100.24.03.19.011 de marzo 4 de 2019, se concluye incumplimiento e infectividad en los referidos planes de mejoramiento.

Vulnerando la obligación contenida en el artículo segundo de las referidas resoluciones, es decir no se subsanaron las deficiencias comunicadas por este organismo de control, que dieron origen a los hallazgos administrativos con el fin de adecuar la gestión fiscal a los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales. (Se anexa tabla de relación de acciones incumplidas).

Lo anterior por presuntas debilidades en la aplicación de controles y seguimientos efectivos, por parte de la Oficina de Control Interno, así como; de los responsables de ejecutar las acciones incluidas en los Planes de Mejoramiento suscritos por EMCALI EICE ESP, afectando posiblemente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Hallazgo No. 2 de naturaleza administrativa, con incidencia disciplinaria y sancionatoria.

En la evaluación de los planes de mejoramiento suscritos en el periodo enero 1° de 2016 a julio 30 de 2020, se evidenció que la oficina de control interno, no fue efectiva en el control y seguimiento a las acciones de mejora establecidas en estos planes de mejoramiento, como se evidencia en el resultado de la Matriz de Evaluación de Control Fiscal Interno.



Cuadro No. 22 - Matriz Componente Control de Gestión			
EMCALI EICE ESP			
Vigencia 2018 a julio 30 de 2020			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Plan de Mejoramiento	37,6	0,80	30,1
2. Control Fiscal Interno	57,1	0,20	11,4
Calificación total		1,0	41,5
Concepto Componente Control de Gestión	Desfavorable		

Fuente: Matriz Evaluación de la Gestión Fiscal - Planes de Mejoramiento.

Por lo que se concluye que EMCALI EICE presenta debilidad en el seguimiento contemplado en el artículo décimo de las Resoluciones No. 0100.24.03.17.006 del 12 de mayo de 2017 y 0100.24.03.19.011-2019 del 4 de marzo de 2019, expedidas por la CGSC, así como que la Oficina de Control Interno no dio cumplimiento al artículo octavo de las Resoluciones No. 0100.24.03.17.006 del 12 de mayo de 2017 y 0100.24.03.19.011-2019 del 4 de marzo de 2019, expedidas por la CGSC, en concordancia a lo establecido en la Ley 87 de 1993, artículo 9² y 12 literales d), e) y k) respecto las funciones de la Oficina de Control Interno, garantizando la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional; y definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos.

Lo anterior pudo ser ocasionado por incumplimiento de la aplicación de controles efectivos que garanticen la eficiencia, la eficacia y la economía en todas las operaciones de la empresa y la correcta ejecución de las funciones y actividades establecidas para el logro de la misión institucional, causando el incumplimiento de los planes de mejoramientos suscritos por EMCALI EICE ESP y la posible materialización de los riesgos estratégicos institucionales, constituyéndose una presunta vulneración de los artículos 34, numerales 1 y 2, y 35 numeral 1º de la ley 734 de 2002, en concordancia con el art. 78 y siguientes del Decreto Ley 403 de 2020.

Hallazgo No. 3 de naturaleza administrativa, con incidencia sancionatoria (Solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio fiscal).

² Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

PARÁGRAFO. Como mecanismos de verificación y evaluación del control interno se utilizarán las normas de auditoría generalmente aceptadas, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor tecnología, eficiencia y seguridad.

En el desarrollo de la AGEI Especial "Evaluación a los Planes de Mejoramiento, vigencia 2016 al 30 de julio de 2020", EMCALI EICE ESP, ejecutada a través de los medios tecnológicos el sujeto de control presentó debilidades en los compromisos así:

- Al entregar información desorganizada, incompleta, extemporánea y descontextualizada (información que no correspondía al universo de los planes de mejoramiento a auditar, como AGEI regulares y contractuales de diversas vigencias incluidas las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, siendo la presente AGEI de vigencias posteriores a 2016), concluyéndose que la información no resultó ni suficiente, pertinente y confiable.
- La Información remitida se fraccionó por áreas operativas y administrativas y no por planes de mejoramiento con sus respectivos soportes conforme al requerimiento del equipo auditor, lo que obstaculizó la consulta de la información y conllevó a labores extras de revisión, organización y reclasificación, labores propias del sujeto de control.

Lo que vulneró la carta de salvaguarda, como herramienta en la aportación de evidencias, para sustentar la veracidad, calidad, y oportunidad en la información, de manera que se garantizara a este organismo la confiabilidad de la información entregada durante la ejecución del proceso auditor.


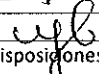
Lo anterior pudo ser ocasionado por el no cumplimiento de las labores de los representantes designados para cada área evaluada, obstaculizándose la labor auditora y configurándose presuntamente las causales descritas en los literales h) k) y m) del artículo 81 del Decreto Ley 403 de 2020.

Como conclusión se generaron los hallazgos relacionados así:

Cuadro No. 23 Relación de Hallazgos	
Tipo de Hallazgos	Cantidad
1. Administrativos	3
2. Disciplinarios	1
3. Sancionatorios	3

Final del Informe


MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralora General de Santiago de Cali

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Comisión de Auditoría	Comisión de Auditoría	
Revisó	Paula Isabel Ramírez Caicedo	Directora Técnica ante EMCALI	
Aprobó	María Fernanda Ayala Zapata	Contralora General de Santiago de Cali	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



6 ANEXO No. 1

El presente proceso auditor identificó que los Planes de Mejoramiento detallados a continuación no han cumplido el 100% de las metas planteadas en sus acciones de mejora:

Cuadro No. 24 Acciones de mejoramiento correctivas no cumplidas al 100%				
Plan de Mejoramiento	Hallazgo No.	Acción de Mejora	Cumplida parcialmente	No Cumplida
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL ESPECIAL ARTICULADA AL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SU MEDICIÓN - Vigencia 2013-2017 - Fecha de suscripción: 13 de noviembre de 2018	2	3- Construcción del sistema de extracción de residuos de los Sedimentadores 1 (zona 2), 2 y 3 de la PTAP Rio Cali FASE 1	X	
		4. Implementación proyecto piloto de Filtración de Lecho del rio, alternativa tecnológica que permitirá disminuir la producción de lodos en un 60% aproximadamente		X
	7	4. Ejecución de actividades: Reposición en terreno de los medidores	X	
	10	1. Revisar y evaluar los mejoramientos y/o cambios propuestos para subsanar los hallazgos evidenciados en auditorías de la Contraloría, conforme el Programa de - auditorías Internas y el mecanismo que adopte internamente para el periodo fiscal.	X.	
	11	Seguimiento a proyectos de inversión	X	
AUDITORÍA AGEI ESPECIAL INTERSECTORIAL A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. VIGENCIA 2017- suscrito JUNIO 30 2018	30	Mantener actualizada la base de datos de los pozos concesionados por el DAGMA en la ciudad de Cali.	X	
	51	Elevar consulta a la Contaduría General de la Nación, sobre el "Enfoque de Visión Sistémica y los Auxiliares Contables"		X



Cuadro No. 24 Acciones de mejoramiento correctivas no cumplidas al 100%				
Plan de Mejoramiento	Hallazgo No.	Acción de Mejora	Cumplida parcialmente	No Cumplida
CIERRE FISCAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASIMILADAS VIGENCIA 2017	15	Variable de Mejoramiento y/o cambio (acción de mejoramiento): Liberar los saldos de los contratos una vez se cuente con el Acta de Recibo Final de Bienes y Servicios o el Acta de Terminación en los casos en que aplique, siguiendo las instrucciones de la Dirección de Presupuesto para ello.		X
CIERRE FISCAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASIMILADAS VIGENCIA 2018	13	Cumplir en el 2019 con el procedimiento 220P06 "Ajuste o anulación de documentos presupuestales"		X
	14	La Gerencia Tecnología de la Información gestionará, ante el proveedor Green Horizon, revisión y ajuste de la forma RRPR del FPL, reporte SCHIP de Presupuesto opciones; Relación de Gastos Comprometidos no Causados por Vigencia (GCNC) y la Relación de Cuentas por Pagar Constituidas por Vigencia (CxP)		X
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL ESPECIAL A LOS ACTIVOS IMPRODUCTIVOS O NO OPERATIVOS (BIENES MUEBLES E INMUEBLES), VIGENCIAS 2013-2017 DE EMCALI EIC ESP - FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018	2	Verificar que las Actas de recibo Parcial y la de Recibo Final estén dentro del expediente de los Contratos		X
	3	Adelantar con criterio estratégico la adquisición de bienes y servicios, para ello deberá fortalecer el planeación en la gestión contractual de la GAGHA		X
	4	Continuar con las acciones administrativas, técnicas y legales que permitan verificar la procedencia de adelantar la restitución de los bienes propiedad de EMCALI EICE ESP		X
	6	Gestionar la aprobación de fortalecimiento de la Estructura Organizacional para Gestión de Bienes Muebles e Inmuebles		X



Cuadro No. 24 Acciones de mejoramiento correctivas no cumplidas al 100%				
Plan de Mejoramiento	Hallazgo No.	Acción de Mejora	Cumplida parcialmente	No Cumplida
	7	Conciliar y unificar la información de los bienes propiedad de EMCALI		X
	8	Establecer Protocolo y Plan de visitas a los Bienes inmuebles propiedad de EMCALI EICE ESP		X
	9	Gestionar la actualización documental de los bienes inmuebles de EMCALI conforme a las normas técnicas definidas que le apliquen		X
	10	Establecer estandarización en la parametrización de la información de los bienes inmuebles y su uso		X
	11	Gestionar la actualización documental de los bienes inmuebles de EMCALI conforme a las normas técnicas definidas que le apliquen		X
	16	Adelantar las acciones administrativas, técnicas y legales que permitan verificar la procedencia de la normalización de las mejoras propiedad de EMCALI		X
	21	Emitir lineamientos empresariales asociados con la Gestión de los Bienes Inmuebles de EMCALI		X
CIERRE FISCAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASIMILADAS VIGENCIA 2018, FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 22 de Mayo de 2019	11	1. Realizar el seguimiento a la ejecución de los contratos e informar a los Supervisores sobre los trámites que deben realizar para la correcta administración de los recursos presupuestales.	X	
		2. Llevar a cabo los trámites y procedimientos, con oportunidad, para la constitución de la vigencia futura, otrosí o suscripción del acta de suspensión, cuando se presuma que dichos recursos no se alcanzarán a ejecutar en la presente vigencia.	X	



Cuadro No. 24 Acciones de mejoramiento correctivas no cumplidas al 100%				
Plan de Mejoramiento	Hallazgo No.	Acción de Mejora	Cumplida parcialmente	No Cumplida
	12	1) Alinear los principios de la planeación contractual con las fechas de cierre fiscal 2019	X	
	12	2) Cumplir las instrucciones impartidas para la contratación y cierre fiscal 2019	X	
	13	Cumplir en el 2019 con el procedimiento 220P06 "Ajuste o anulación de documentos presupuestales		X
	14	La Gerencia Tecnología de la Información gestionará, ante el proveedor Green Horizon, revisión y ajuste de la forma RRPR del FPL, reporte SCHIP de Presupuesto opciones; Relación de Gastos Comprometidos no Causados por Vigencia (GCNC) y la Relación de Cuentas por Pagar Constituidas por Vigencia (CxP):		X
REQ 032-2019.	1	Fortalecer el seguimiento y control permanente a los ingresos y consumo de cemento, grava y arena en la refacción del espacio público afectado por la reparación de daños de acueducto en la red matriz y acometidas.		X
	2	Fortalecer la planeación y gestión ante las áreas correspondientes, de la contratación que garantice para cada vigencia el suministro de cemento, grava y arena de manera oportuna para la refacción del espacio público afectado por la reparación de los daños de acueducto en red matriz y acometidas.		X
REQ 133-2019 Hallazgo N° 1	3	a) La Gerencia de Energía deberá determinar el valor del cobro a Telmex		X
	3	1) se determinará el escenario de liquidación jurídicamente más viable.		X
	3	2) se llevará a comité de conciliación		X



Cuadro No. 24 Acciones de mejoramiento correctivas no cumplidas al 100%

Plan de Mejoramiento	Hallazgo No.	Acción de Mejora	Cumplida parcialmente	No Cumplida
	3	3) Propender por una conciliación con TELMEX		X
AGEI ESPECIAL "EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA COMERCIAL DE EMCALI EICE ESP, EN CUANTO A SU PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y RESULTADOS, VIGENCIA 2014-2016"	2	Garantizar que el plan de mercadeo de utilities estén claramente articulados los programas y proyectos comerciales con las estrategias que serán apoyadas por los contratos que se definan	X	
	5	A través del Comité de Marketing y Publicidad, garantizar la articulación de los programas y proyectos de la estrategia comercial de EMCALI.	X	
AGEI ESPECIAL "EVALUAR LA GESTIÓN FISCAL DE EMCALI EICE ESP EN EL CONTROL DE PERDIDAS COMERCIALES DE ENERGÍA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL – SDL, VIGENCIA 2016 AL 2018"	2	Automatización, aseguramiento y/o actualización de los aplicativos existentes que permitan blindar la información clasificada dentro del Departamento de Control de Energía.	X	
	3	Dejar evidenciado los resultados de la gestión efectuada para zonas de difícil Gestión o Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto – AHDI	X	
	5	Garantizar la continuidad en la prestación del servicio para los programas de reducción de pérdidas no técnicas de energía. (SCRR y Nuevos Servicios).	X	
	11	En todos los acuerdos de pago realizados se deberá obtener autorización de la jefe de Departamento de Control de Energía o la persona delegada.	X	
	12	Iniciar acciones legales a los clientes que sean sorprendidos en fraude de energía de manera reiterada.	X	
	13	Expedientes con actuaciones administrativas debidamente inventariados y archivados conforme a las Tablas de	X	



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

Cuadro No. 24 Acciones de mejoramiento correctivas no cumplidas al 100%				
Plan de Mejoramiento	Hallazgo No.	Acción de Mejora	Cumplida parcialmente	No Cumplida
		Retención Documental.		
	14	Expedientes con actuaciones administrativas debidamente inventariados y archivados conforme a las Tablas de Retención Documental.	X	
	15	Construcción de un tablero de control de los clientes aforados de acuerdo a su actividad. (semáforo, vallas, cable operadores, kioscos y/o ventas ambulantes)	X	
REQUERIMIENTO CIUDADANO NO. 110-2019 V.U 3705 DEL 01-03-2019	1	Adelantar las mesas de trabajo con representantes de la Alcaldía que conlleven a la firma de los Acuerdos.		X

